



Preceptos constitucionales y bases legales en Venezuela para el fomento de los Sistemas Agroforestales (SAFs) desde una perspectiva de la agricultura familiar agroecológica.

Ing. For. MSc. Frank Gustavo Tovar Zerpa
Miembro de la Red Consagro de Evaluación de Sustentabilidad en Agroecosistemas de Brasil
fgtovar@gmail.com

Santo Domingo, Diciembre, 2014
Edo. Mérida-Venezuela



La trilogía Sistemas Agroforestales-Agroecología-Agricultura Familiar

- Ante escenarios de cambio climáticos y de búsqueda de seguridad agroalimentaria y nutricional, la contribución de la **Agroecología** al derecho a la alimentación ha sido reconocida por la ONU, perfilándose como la opción más viable para generar sistemas agrícolas capaces de producir conservando la biodiversidad y la base de recursos naturales, a la vez de proveer servicios ambientales.

(Koohafkan y Altieri, 2010; Schutter, 2010).

- Una de las fuentes de la cual se nutre la Agroecología es la **Agricultura Familiar**, donde destacan los **Sistemas Agroforestales**, reconocidos como **Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial**, que son un modelo ecológico de producción altamente eficiente, resiliente y adecuado para promover la biodiversidad, prosperan sin agroquímicos y poca energía fósil, sostienen producciones estables de cultivos, árboles y animales todo el año.

(Koohafkan y Altieri, 2010; Altieri y Nicholls, 2011).



2014
Ano Internacional da
Agricultura Familiar

alimentar al mundo, cuidar el planeta



Objetivo:

- Promover los Sistemas Agroforestales (SAFs), particularmente los biodiversos, como estrategia de uso sustentable de la tierra para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional, la conservación de los recursos naturales en los paisajes rurales, desde una perspectiva de agricultura familiar agroecológica.



© Zohaib Saqib, 2014



2014
Ano Internacional da
Agricultura Familiar

alimentar al mundo, cuidar el planeta



REFERENCIAL TEÓRICO (I)

AGRICULTURA FAMILIAR:

“Es una forma de organizar la producción agrícola y agroforestal, así como la pesca , el pastoreo y la acuicultura, que es gestionada y dirigida con la participación de todos los integrantes de la familia y que en su mayor parte depende de mano de obra familiar no asalariada y son propietarios de los medios de producción. La familia y el agroecosistema están vinculados, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, reproductivas, sociales y culturales ”.

Fuente: Foro Mundial Rural-FAO-AIAF,2014).



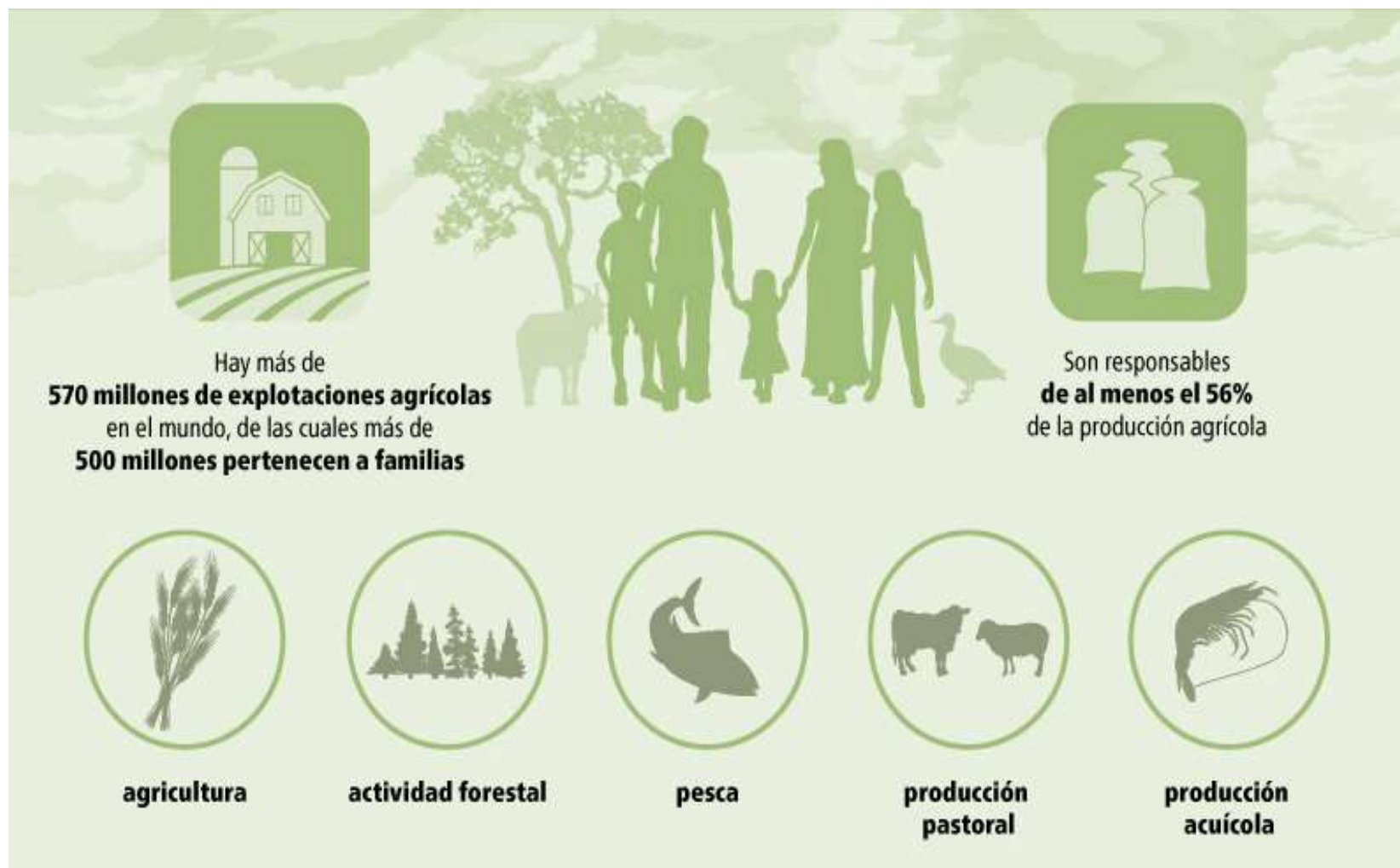
© Frank Tovar, 2013

Feria de productores familiares, agroecológicos y agroforestales, Castanhal/PA-Brasil.

LA FLOR DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO RURAL





PRECEPTOS CONSTITUCIONALES

Artículos	Normas programáticas
88	El trabajo del hogar y la producción familiar .
115	La propiedad esta sometida a una función social.
127	Derecho a un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado.
128	Sustentabilidad territorial.
305	La agricultura sustentable como base estratégica para la seguridad alimentaria.
306	El desarrollo territorial rural y el uso optimo de las tierras.
307	Ordenación sustentable de las tierras para asegurar su potencial agroalimentario.



Agricultura Familiar

alimentar al mundo, cuidar el planeta



BASES CONSTITUCIONALES

- **Art.88:** El trabajo del hogar y la producción familiar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social. Es el reconocimiento del núcleo familiar como asociación natural y como espacio de reproducción social para la construcción de un modelo de desarrollo humano, ecosocialista, justo, popular, solidario y sustentable.
- **Art.128 :** La **sustentabilidad territorial** que atiende el valor estratégico que tienen nuestros ecosistemas, biodiversidad y sociodiversidad. El desarrollo de una producción agroecológica hace posible conciliar los objetivos de la producción agrícola, pecuaria, acuícola y agro-forestal con los objetivos de la conservación y preservación ambiental.
- **Art. 305.** La **agricultura familiar de base agroecológica**, debe ser la columna vertebral del nuevo y alternativo **modelo endógeno de desarrollo territorial rural**, para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.



©Angelo Hermina, 2014



REFERENCIAL TEÓRICO (II)

AGROECOLOGÍA: campo del conocimiento intercultural que integra los principios agronómicos, ecológicos, socioculturales y económicos para la **transición, conversión y transformación** de los actuales modelos de desarrollo rural y de agricultura convencional hacia agroecosistemas sustentables a partir de la interdisciplinariedad.

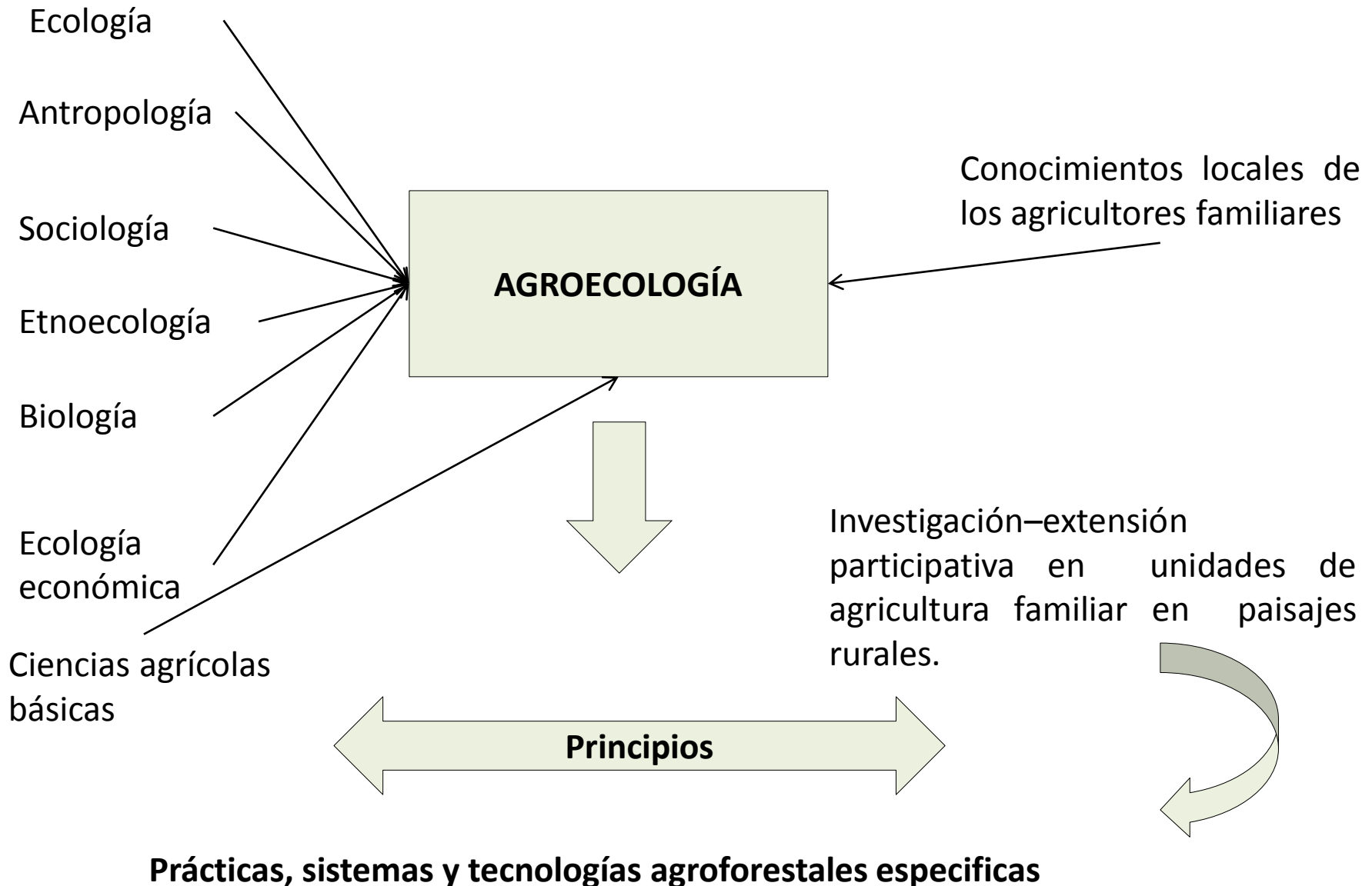
- Sus **objetivos** son trabajar con sistemas agropecuarios complejos donde las interacciones ecológicas, económicas, agronómicas, socioculturales crean sinergias que posibilitan agriculturas familiares sustentables.



© Frank Tovar, 2012

La agroecología adopta el agroecosistema como unidad de análisis, en tal razón, debe ser tomada como un referente aplicado para la sustentabilidad de los procesos agro-productivos.

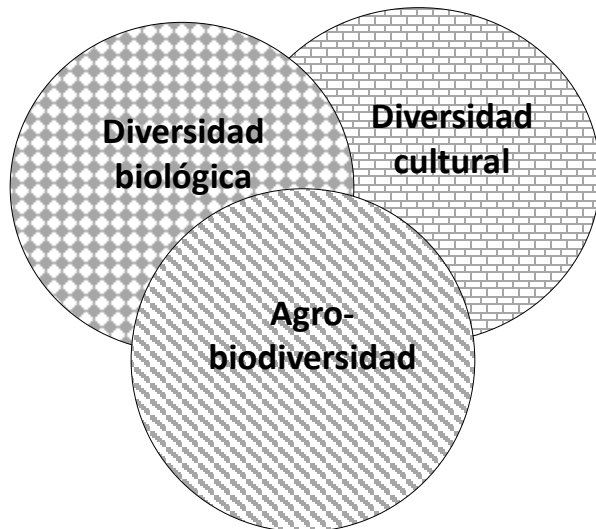
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO AGROECOLÓGICO



REFERENCIAL TEÓRICO (III)

AGROFORESTERÍA: base científica que trata, desde una perspectiva multidisciplinaria integrada, de las relaciones e interacciones entre la diversidad biológica de los ecosistemas naturales, la agrobiodiversidad de los agroecosistemas y la diversidad cultural que producen bienes y servicios orientados a mejorar la calidad de vida de los productores y de la sociedad.

(Arce, 2009).



© Frank Tovar, 2013

La agroforestería procura integrar y optimizar los beneficios de las interacciones entre suelos, plantas, animales, atmósfera y el ser humano en los paisajes rurales.

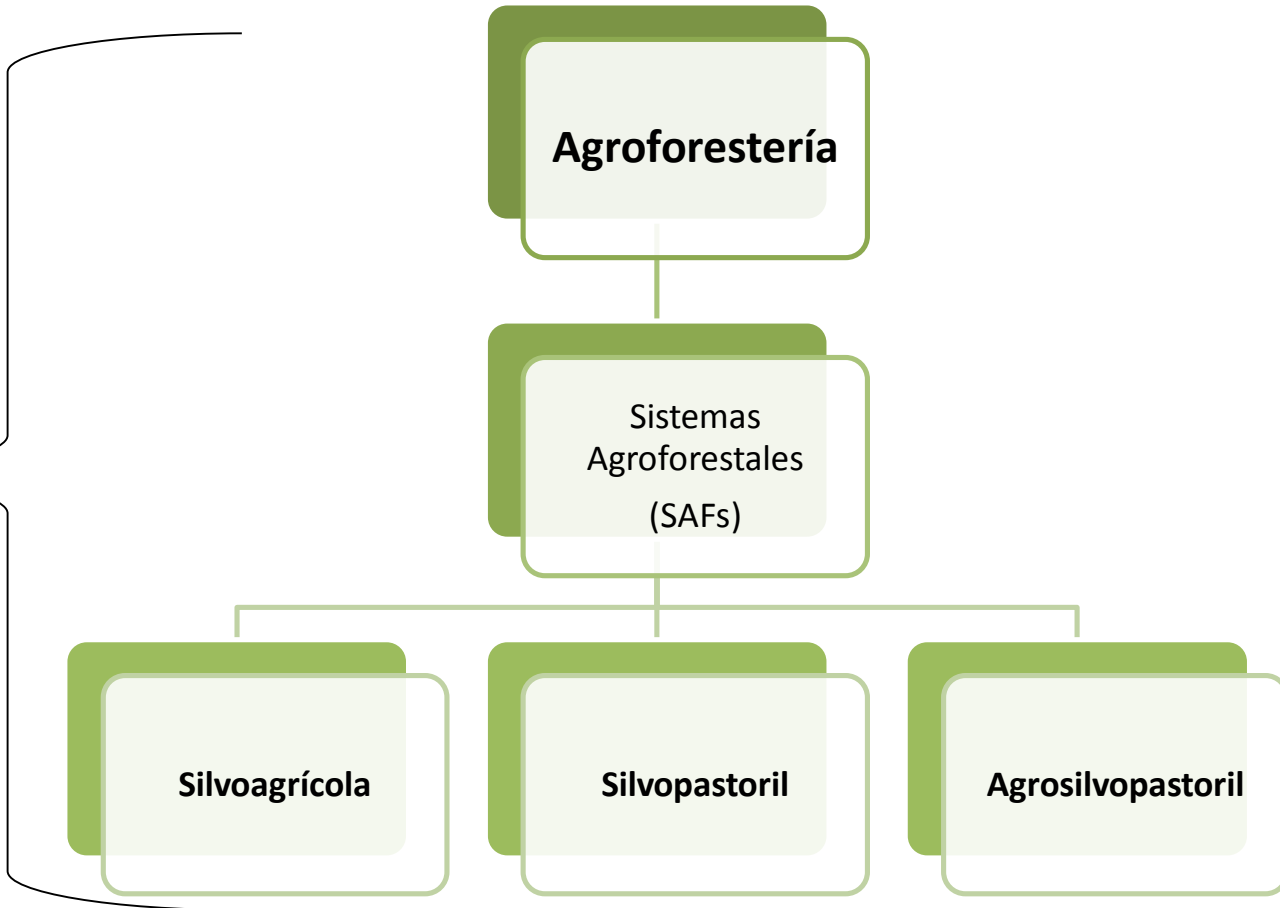
© Frank Tovar



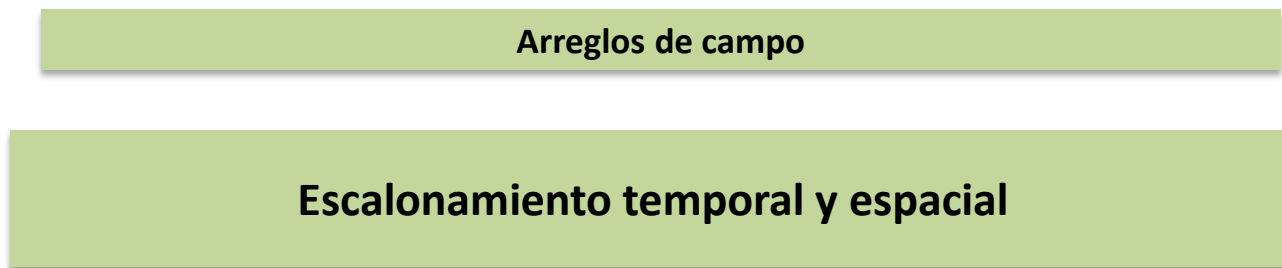
PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL DE LA AGROFORESTERÍA



Macro-
estructura



Micro-
estructura





SISTEMAS AGROFORESTALES

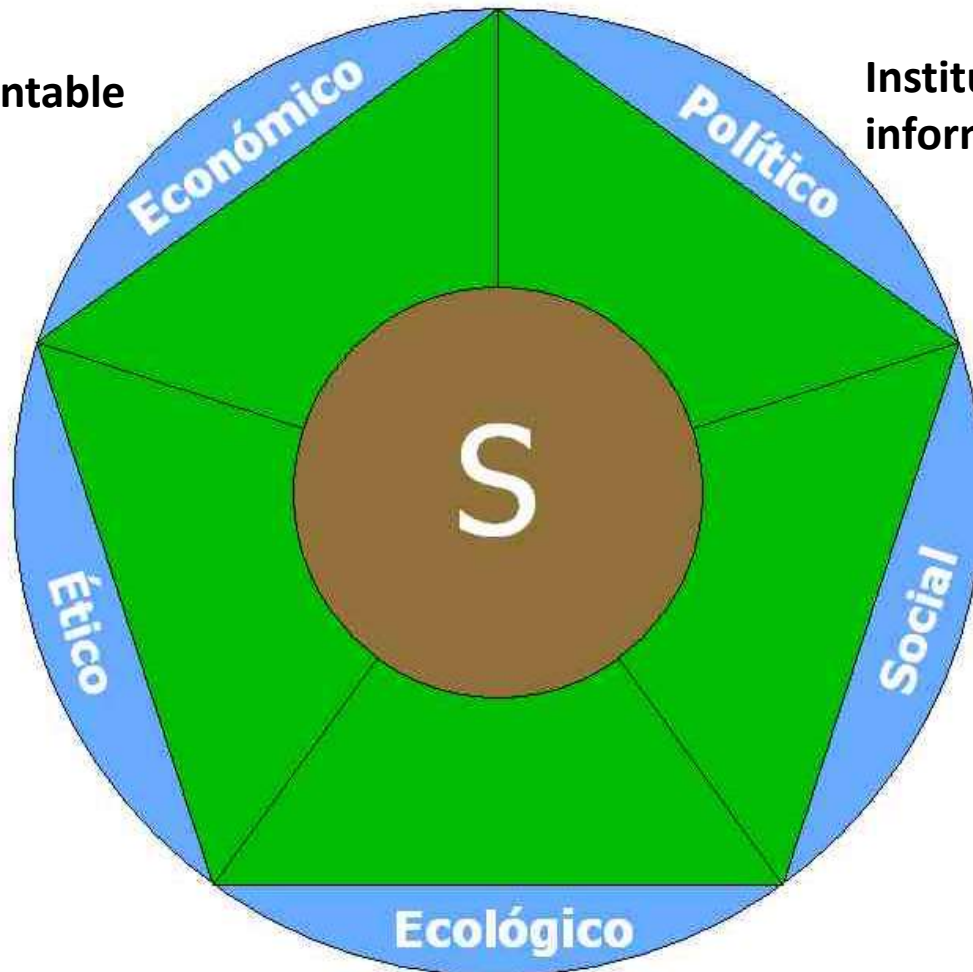
Conjunto jerarquizado y delimitado territorialmente de componentes (árboles-arbustos-palmas-bambúes-cultivos agrícolas--hortícolas-ornamentales-medicinales-animales) interrelacionados en la misma unidad de tierra, donde se desarrollan de forma deliberada y científica prácticas agroecológicas (agronómicamente productivas; ecológicamente sustentables; socioculturalmente respetuosa de valores, costumbres y tradiciones; éticamente responsables; económicamente rentable y políticamente viable) de manejo del agroecosistema para producir bienes y servicios de base sustentable para el desarrollo territorial en paisajes rurales.



EL PENTÁGONO DE LA SUSTENTABILIDAD

Rentable

Instituciones formales e
informales



Responsabilidad
socioambiental

Equitativo

Ciclos de la naturaleza



PARADIGMAS AGROFORESTALES CONTEMPORÁNEOS

Modelos epistemológicos frutos de una relación entre sociedad, historia, ciencia, que configuran la forma como interactuamos en una determinada realidad rural.

Línea agroecológica	Línea convencional
Inserción en el medio sociocultural local, es la vivencia en el campo.	Énfasis en la transferencia de tecnologías validadas en estaciones experimentales.
Articulación comunitaria privilegiando trabajo colectivo (convite, mano a mano, cayapa)	La mayoría de las veces los trabajos son mecanizados.
Énfasis en la capacitación de los productores	Énfasis en la capacitación del técnico/extensionista
Proceso de sucesión ecológica , dinámicos y complejos, mayor equilibrio en el SAFs.	Poca flexibilidad en el diseño de SAFs, pocas interacciones, menor equilibrio ecológico
Diversidad de productos, SAFs biodiversos.	Pocas especies utilizadas, énfasis en SAFs que generan productos para el agronegocio
Mayor estabilidad ecológica y económica, rápida acumulación de materia orgánica.	Menor acumulación de materia orgánica (biomasa)
Aprendiendo con los productores como filosofía de trabajo, privilegiando el diálogo de saberes para el diseño de los SAFs.	Metodología de experimentación agronómica clásica para validar modelos de SAFs.
El productor define la composición y arreglo del SAFs para efectuar cambios, conforme al mercado, disponibilidad de mano de obra.	SAFs rígidos con pocas posibilidades de evolución.



Agricultura Familiar

alimentar al mundo, cuidar el planeta

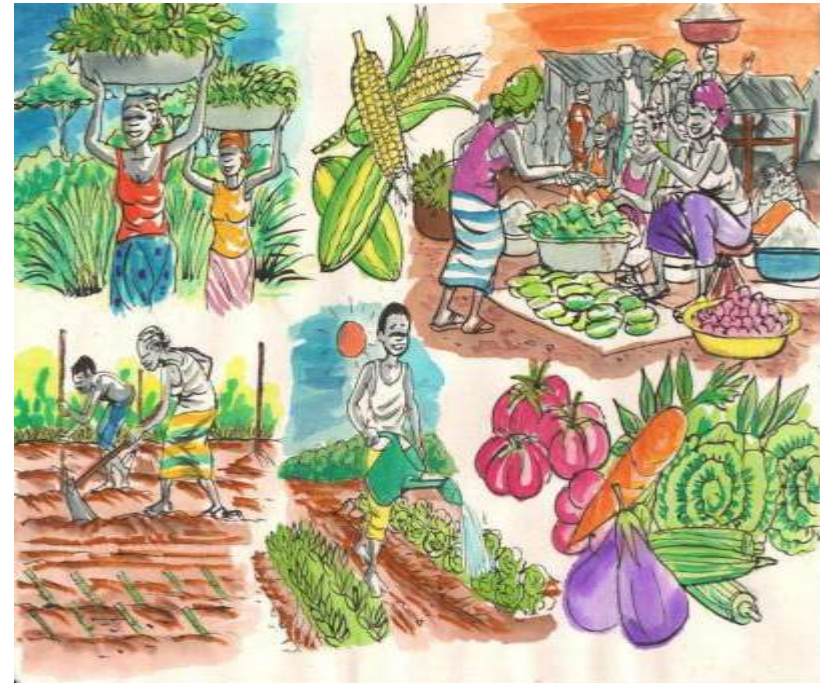


BASES LEGALES

Ley del Plan de La Patria: privilegia la soberanía alimentaria, a través de un Plan Nacional de Producción de Alimentos, estableciendo la promoción de modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina, urbana, periurbana e indígena, recuperando, validando y divulgando modelos tradicionales y sostenibles de producción.

Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria: incentivos para el diseño, formulación y ejecución de nuevas alternativas tecnológicas y formas de agricultura adecuada a las diferentes condiciones edafoclimáticas del país, a fin de desarrollar una agricultura ecológica sustentable.

La Ley de Bosques: contempla el fomento a los Sistemas Agroforestales (SAFs), no obstante, establece que el establecimiento de los mismos están sujetos al cumplimiento previo de requisitos de ocupación del territorio y estudios de impactos ambientales y socioculturales.



© Bénédicte Martino, 2014



BASES LEGALES

Ley de Bosques

Artículos	Normas programáticas
7	Reconocimiento de los SAFs en los fines de la gestión forestal
34	Investigación sobre aspectos ecológicos, económicos y técnicos en SAFs
55	Especies autóctonas en veda para forestación, reforestación, repoblación
57 y 58	Fomento y promoción de los SAFs para recuperación y conservación de áreas boscosas.
61	Adecuación agroforestal en propiedades rurales utilizando especies autóctonas y exóticas en SAFs
71	Restauración o recuperación ambiental utilizando SAFs
92 y 93	Incentivos económicos y fiscales, exoneración fiscal para establecer SAFs
94	Certificado de incentivo forestal para establecer SAFs
99	Pago por beneficios ambientales a organizaciones de base comunitaria



BASES LEGALES Ley de Bosques

Artículos	Normas programáticas
7	Reconocimiento de los SAFs en los fines de la gestión forestal
34	Investigación sobre aspectos ecológicos, económicos y técnicos en SAFs
55	Especies autóctonas en veda para forestación, reforestación, repoblación
57 y 58	Fomento y promoción de los SAFs para recuperación y conservación de áreas boscosas.
61	Adecuación agroforestal en propiedades rurales utilizando especies autóctonas y exóticas en SAFs
71	Restauración o recuperación ambiental utilizando SAFs
92 y 93	Incentivos económicos y fiscales, exoneración fiscal para establecer SAFs
94	Certificado de incentivo forestal para establecer SAFs
99	Pago por beneficios ambientales a organizaciones de base comunitaria



INIA
Instituto Nacional de
Agricultura Familiar

alimentar al mundo, cuidar el planeta



BASES LEGALES

Le y Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (LOSSA)

Artículos	Normas programáticas
2	Rige lo concerniente con las actividades agroforestales, en cuanto le sea aplicable para garantizar la soberanía y seguridad agroalimentaria
4	Promoción y ejecución de la agricultura sustentable como base del desarrollo territorial rural
10	Reconoce el derecho a la producción sustentable en las actividades agropecuarias, considerando contrarios a la LOSSA las prácticas de monocultivos intensivos
15	Incentivo a la formas de agricultura ecológica sustentable adecuada a las diferentes condiciones edafoclimáticas del país



Ley de a Gran Misión Agro-Venezuela

Artículo 2, numeral 7:

“Promover y fortalecer la agricultura familiar y escolar, modelo eficaz para generar la cultura del autoabastecimiento, como forma de mitigar la pobreza extrema y promover e desarrollo productivo nacional, a partir de la capacitación y acompañamiento de la población en conocimientos sobre de alimentos desde las instituciones educativas y las comunidades organizadas”.

Fuente: Gaceta Oficial Nº 6.151 Extraordinario de fecha 18 de noviembre de 2014.





Conclusiones:

- Los preceptos constitucionales y las bases legales analizadas, posibilitan un modelo de agricultura que armonice la necesidad de producir alimentos con la estructuración de sistemas productivos socialmente justos y que respeten los límites del medio ambiente.
- La construcción del poder popular para alcanzar la seguridad agroalimentaria y nutricional comienza en la familia, en un hogar autosuficiente, seguro, sano, que comparte con muchos otros hogares una misma “ micropolítica doméstica” .
- Ello se logra de la toma de conciencia ecológica y social para implementar acciones en relación a la alimentación, la salud, la vivienda, el agua, la energía y el ahorro, el crédito, la organización comunitaria.
- El énfasis se debe colocar en el hogar, para lograr el auto-abastecimiento de alimentos sanos, nutritivos y producidos bajo esquemas agroecológicos en SAFs o la obtención de aquellos de redes y mercados solidarios, justos y orgánicos.



2014
Año Internacional de la
Agricultura Familiar

alimentar al mundo, cuidar el planeta



A modo de final abierto

Las condiciones ecológicas y socioeconómicas no determinan lo que se cultiva; sólo ponen límite a lo que es posible.

(Krishnamurthy,2003).

Gracias por la atención prestada !!!

Fotografía finalista en el concurso de Agricultura Familiar de la FAO 2014.

